



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Compra de pasajes y liquidación viáticos internacionales

VISTO

El Decreto 997/2016 de régimen de viáticos, alojamiento y pasajes para el personal de la administración pública nacional;

Lo dispuesto en la Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación 836/2022; y,

CONSIDERANDO

Que se llevará a cabo una misión académica de promoción de actividades de internacionalización, ante autoridades del Instituto Paula De Souza y ante autoridades del grupo BELTA, en la Ciudad de San Pablo, Brasil.

Que las misiones mencionadas son de suma importancia para el desarrollo de las propuestas académicas de internacionalización de esta Prosecretaría.

Que se llevarán a cabo el 24 y 25 de octubre de 2023 en la Ciudad de San Pablo, Brasil, por lo que el horario y día de salida es el 23/10 a las 12:35 hs., y el de regreso el 26/10 a las 21:00 hs.

Que la Dra. Elena del Carmen Pérez y a la Tec. Silvana Isabel Zárate, participarán en representación de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

Por ello,

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar al Área de Administración, la compra de pasajes ida y vuelta a Sao Pablo para la Dra. Elena del Carmen Pérez y la Tec. Silvana Isabel Zárate

Artículo 2°: Encomendar al Área de Administración, la liquidación de 3 días y medio de viáticos internacionales a la Dra. Elena del Carmen Pérez, Leg. 16981, y a la Tec. Silvana Zárate, Leg. 30195, tal como establece el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°: Imputar la erogación en Fuente 11, inciso 3 del presupuesto de la PRI.

Artículo 4°: Elevar al Sr. Rector para convalidar lo actuado. Cumplido, comunicar a las interesadas